



Marco normativo sector asegurador, conceptualización y
clasificación de riesgos

Tipos de riesgos

Tipos de riesgos

A continuación, podrá identificar los tipos de riesgo administrativo que mide, controla y supervisa los distintos riesgos a los que están expuestas las empresas, para tener una adecuada gestión de estos y controlar contingencias detectadas en el nivel de solvencia de la empresa

Riesgo de crédito en seguros: posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de sus reaseguradores, asegurados, intermediarios de seguros y otras compañías de seguros con las cuales realiza operaciones de coaseguro. Incluye la exposición al riesgo de crédito indirecto, el cual se genera, por ejemplo, en la expedición de pólizas de cumplimiento.

Riesgo de mercado en seguros: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de sus obligaciones con asegurados, reaseguradores, intermediarios y otros agentes externos a causa de variaciones en las tasas de interés, en la tasa de devaluación o cualquier otro parámetro de referencia.

Riesgo de liquidez en seguros: imposibilidad de adquirir u obtener los fondos necesarios para atender el pago de obligaciones de corto plazo, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas inadecuadamente calculadas.

Riesgos de suscripción: posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de políticas y prácticas inadecuadas en el diseño de productos o en la colocación de los mismos. Dicha categoría de riesgo se puede clasificar en los siguientes tipos:

Riesgo de tarificación: probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de primas al punto que resulten insuficientes para cubrir los siniestros actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada.

Riesgo de descuentos sobre primas: probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia del otorgamiento inadecuado de descuentos sobre primas.

Riesgo de concentración: probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una inadecuada diversificación de los riesgos asumidos.

Riesgos de diferencias en condiciones: probabilidad de pérdida que se genera como consecuencia de diferencias entre las condiciones originalmente aceptadas de los tomadores de pólizas y las aceptadas a su vez por los reaseguradores de la entidad.

Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas: pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales. (Participación de utilidades, pago de beneficios garantizados, etc.)

Riesgo legal en seguros: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas en cualquier jurisdicción en la cual opere la entidad aseguradora. Así mismo, el riesgo legal puede derivar de situaciones de orden legal que puedan afectar la titularidad de los activos o la efectiva recuperación de su valor.

Riesgo operacional en seguros: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de problemas en el desarrollo de las funciones del negocio o sus procesos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad, fraude o catástrofes naturales.

Riesgo estratégico en seguros: probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.

Riesgo reputacional en seguros: Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la celebración de contratos de seguros y reaseguros con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza para sus asegurados por su nivel de solvencia o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, así como la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público.

Lo anterior se encuentra en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera presentada en las referencias del componente formativo. Ahora, se presentan otros dos tipos de riesgos que son de importante conocimiento.

Riesgo inherente: es el riesgo que enfrenta la entidad en sus principales actividades económicas midiendo la incertidumbre de cambios en condiciones de negocios o del mercado su función está en mirar el riesgo y el impacto en la estructura de los activos y pasivos de una empresa, el tamaño de los negocios y otros factores que puedan afectar la empresa su calificación la más alta la encontramos como alto y la más baja se encuentra como baja teniendo unos intervalos de moderado y medio alto.

Riesgo en gestión y control: evalúa el sistema de gestión de riesgo, su gobierno y la eficacia de la administración se mide en lo más alto como fuerte y en lo más bajo como débil teniendo en el medio calificación como debe mejora y aceptable.